Guía docente de la asignatura

Instalaciones e Intervenciones Artísticas (26011D4)

Fecha de aprobación:
Departamento de Pintura: 24/06/2025
Departamento de Escultura: 24/06/2025

Grado	Grado en Bellas Artes	**Rama**	Artes y Humanidades
Módulo	Complementos Específicos para la Creación y la Formación Artística	**Materia**	Arte y Espacio Social

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener cursadas al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Arte y espacios de interacción.
- Análisis y experimentación de la creación artística interdisciplinar.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- CG14 - Capacidad para apreciar la diversidad y la multiculturalidad.
- CG15 - Sensibilidad estética.
- CG16 - Sensibilidad hacia el patrimonio cultural.
- CG17 - Sensibilidad hacia los temas medioambientales
- CG18 - Capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A
05/05/2026 - 09:30
Pág. 1 de 8

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico.
- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE13 - Conocimiento de los métodos artísticos susceptibles de ser aplicados a dinamizar proyectos socio-culturales.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE20 - Capacidad de producir y relacionar ideas dentro del proceso creativo.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE23 - Capacidad para representar e interpretar espacios y formas mediante lenguajes técnicos y artísticos.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE27 - Dominio de los métodos de producción y experimentación a partir de materiales y técnicas artísticas.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

De acuerdo a los objetivos generales de la titulación se recoge como primer objetivo de esta materia:

- Analizar, experimentar y desarrollar los complementos específicos con lenguajes interdisciplinares para la creación y la formación artística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Idear, desarrollar y presentar proyectos de instalaciones, acciones y/o intervenciones artísticas.
- Investigar los diferentes espacios territoriales de actuación: habitables, transitables, corporales y sonoros.
- Conocer la teoría y el discurso actual de los artistas contemporáneos relevantes en estas materias.
- Aplicar los materiales, procedimientos y medios tecnológicos adecuados en el desarrollo del proyecto artístico personal.
- Adquirir la capacidad de desarrollar de manera autónoma un proyecto artístico individual y/o colectivo, utilizando su capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. TERRITORIO CREATIVO Exploración conceptual: la instalación y la intervención.

- Revisión de significados bajo perspectivas históricas y críticas: la expansión de los límites

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A Pág. 2 de 8

del objeto artístico.
- Contextualización histórica: la expansión de los límites del objeto artístico.
- Ritos y estrategias de acción para la instalación y/o intervención desde las mitologías personales.
- Aspectos formales y discursivos que identifican y ejemplifican el concepto de instalación e intervención.

TEMA 2. TERRITORIO FÍSICO Análisis espacial y contextual: la instalación y la intervención.
- Estudio de las relaciones con el espacio y el contexto.
- Territorios habitables, transitables, sonoros, de acción, etc. como soportes para la expresión artística y como objeto de estudio para su intervención.
- Hibridaciones y conexiones interdisciplinares.

TEMA 3. ESPACIO RELACIONAL Relaciones del espectador con la instalación, la intervención y la acción.
- Puesta en valor del lugar del espectador en el espacio de la instalación e intervención. Activación desde lo formal y lo creativo.
- Experiencias de participación activa.

PRÁCTICO

Experimentación e investigación de los aspectos simbólicos y expresivos de los materiales, experimentación de los materiales si procede, medios físicos y tecnológicos susceptibles de articular las instalaciones artísticas.
Procesos, montaje y desarrollo de proyectos.
Documentación y puesta en común de las propuestas.
Seminarios/Talleres
Estrategias metodológicas y procesos de actuación.
Prácticas de Laboratorio
Práctica 1. Trabajos a escala, desarrollo previo de intervenciones. Práctica 2. Montajes.
Práctica 3. Proyectos de intervención/acción en un espacio específico.
Prácticas de Campo
Práctica 1. Análisisin situde los territorios específicos. Práctica 2. Análisis en directo de un proyecto expositivo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BENJAMÍN Andrew (ed) Installation Art. Londres: Thames & Hudson, 1993.
- DELGADO, Manuel: El animal público. Barcelona: Anagrama, 2008.
- CORAZON Alberto: El mapa no es el territorio. Lanzarote: Fundación Cesar Manrique, 1997
- KRAUSS, Rosalind. La originalidad de la vanguardia y otros mitos modernos. Madrid: Alianza Forma. 1996.
- LARRAÑAGA, Josu: Instalaciones. Guipúzcoa: Nerea, 2001.
- MADERUELO, Javier: El espacio raptado. Madrid: Mondaroni.1990.
- SÁNCHEZ, Mónica. La instalación en España. 1970-2000. Madrid: Alianza Editorial. 2009.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AUGE, Marc: El tiempo en ruinas. Barcelona: Gedisa 2003.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A Pág. 3 de 8

- AUGE, Marc: Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. Barcelona: Gedisa, 1993.
- BACHELARD, Gaston. La Poética del espacio. Madrid: Fondo de Cultura Económica. 2004.
- BOURDIEU, P.: Contrafuegos, Barcelona: Anagrama, 2003.
- GROYS, Boris.Politics of installation. na, 2009.
- GROYS, Boris. Museums for Contemporary Art Installations.Hermes, La Revue, 2011, no 3, p. 69-75.
- MOLES, Abraham: Psicología del espacio. Madrid: Ricardo Aguilera. 1972.
- MUÑOZ, Blanca: La cultura global. Medios de comunicación, cultura e ideología en la sociedad globalizada. Madrid: Pearson, 2005.
- REBENTISCH, Juliane; HENDRICKSON, Daniel.Aesthetics of installation art. Berlin: Sternberg Press, 2012.
- TRIBE, M/JANA, R. : Arte y nuevas tecnologías, Madrid. Taschen, 2006.
- CATALOGOS: Documenta de Kassel, Bienal de Venecia, Proyecto Escultórico de Müster, Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, etc.

ENLACES RECOMENDADOS

http://www.artecontexto.com
http://www.artforum.com
http://www.cendeac.net/

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

EVALUACION CONTINUA: Sistema general de evaluación SE3 (Evaluación preferente).

- Evaluación continuada de las prácticas de creación y trabajos propuestos 50%.
- Resultado del estudio, lectura, redacción y exposición de trabajo, cuaderno de campo, ejercicios teóricos o visitas a exposiciones 40%.
- Asistencia y participación activa en clases, seminarios y tutorías académicas 10%.
- Al ser la evaluación continuada, el alumno deberá cumplimentar un 80% de asistencia a clase para ser evaluado. No cumplimentando esta asistencia no podrá presentarse a examen final.

NOTA: Durante los primeros 10 días de curso, el alumno podrá optar por una prueba única, renunciando al sistema de evaluación continua, pero solicitándolo en el departamento.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A Pág. 4 de 8

- **Herramienta : Presentación de un Proyecto de Instalación completo y argumentado**

Descripción.**Presentación de un PROYECTO DE INSTALACIÓN,**completo y argumentado, que desarrolle los contenidos especificados en la guía docente de la asignatura.
El proyecto tendrá las siguientes características:

- Podrá realizarse en cualquiera de sus naturalezas: instalación, intervención artística, performance,environment ,etc.
- Incluirá un**desarrollo escrito**que suponga una reflexión sobre los conceptos manejados en su propuesta y donde aportará los aspectos técnicos o fases de construcción, su contextualización artística y la bibliografía utilizada. Además de la**documentación fotográfica**o videográfica, Dvd, croquis, dibujos, etc. necesários para su explicitación.

Si alguna profesora o profesor, en función de lo articulado particularmente con el grupo al que ha impartido docencia durante el curso, así lo estimase, podrá requerir una defensa verbal, prueba teórica o un complemento escrito a quien considere oportuno en el momento del examen.
Criterios de evaluación: Atendiendo a los criterios planteados en la guía docente publicada, para la evaluación de este examen se tendrá en cuenta la adecuación del proyecto a los objetivos de la asignatura, así como la originalidad de las propuestas y la calidad artística, teórica, crítica y reflexiva del trabajo
Porcentaje sobre calificación final: 100%
Conforme a Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada con relación a los contenidos de la Guía docente de la asignatura (Art. 4) y a las Pruebas de evaluación (Art. 12), para la presente asignatura, basada, preferentemente, en evaluación continua, sólo podrán optar a evaluación ordinaria de junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia (independientemente de si las faltas de asistencia son justificadas o no justificadas) y otros criterios de evaluación recogidos en la programación (ej.: entrega de los trabajos en fecha, seguimiento de la asignatura, presentación de pruebas escritas u orales, etc.)."
Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en los distintos grupos de la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La prueba consistirá en la**presentación de un PROYECTO DE INSTALACIÓN,**completo y argumentado, que desarrolle los contenidos especificados en la guía docente de la asignatura.
El proyecto tendrá las siguientes características:

- Podrá realizarse en cualquiera de sus naturalezas: instalación, intervención artística, performance,environment ,etc.
- Incluirá un**desarrollo escrito**que suponga una reflexión sobre los conceptos manejados en su propuesta y donde aportará los aspectos técnicos o fases de construcción, su contextualización artística y la bibliografía utilizada 50%.
- Se presentará con todo el material documental necesario y con la suficiente calidad para que el trabajo resulte plenamente explicitado:**documentación fotográfica**o videográfica, croquis, dibujos... 50%.

NOTAS ADICIONALES:

- No se aceptarán trabajos enviados fuera de la fecha establecida oficialmente.
- Si alguna profesora o profesor, en función de lo articulado particularmente con el grupo al que ha impartido docencia durante el curso, así lo estimase, podrá requerir una defensa verbal o un complemento escrito a quien considere oportuno en el momento del examen.
- En el caso de que el estudiante solicitase ser examinado por tribunal, la prueba tendrá las mismas características que las indicadas anteriormente.

Conforme a la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación (Art. 6) solo podrán optar a la Evaluación única final "aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A
05/05/2026 - 09:30
Pág. 5 de 8

cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua".

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Se tendrán en cuenta las casuísticas detalladas del alumnado de movilidad nacional e internacional matriculado en la asignatura para buscar mecanismos extraordinarios que permitan su evaluación en convocatoria ordinaria, extraordinaria o única
- Según la normativa oficial de la Universidad de Granada, en aquellas asignaturas basadas en la evaluación continua, sólo podrán optar a examen ordinario de febrero o junio los estudiantes que hayan cumplido con el 80% de asistencia y otros criterios de evaluación recogidos en programación:
- NCG71/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013) Art. 8. 2: "Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de la impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua." De esta forma, el estudiante declina ser evaluado de forma continua, pudiéndose presentar a Evaluación única final en convocatoria ordinaria o extraordinaria.

- INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):
  1. Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
  2. El uso de la IA debe ser transparente. El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
  3. Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico. El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
  4. Además, se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.
  Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en el uso ético, creativo y consciente de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas.
- MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES:
  En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.
- PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:
  En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:30
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A Pág. 6 de 8

imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

- NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSSIER O PORTAFOLIO.
  La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su Art. 16 la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.
- TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.
  Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".
- INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO.
  • Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).
  • Información de interés para estudiantado sobre los programas de apoyo psicológico y pedagógico: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico
- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO.
  • La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
  • El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
  • Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- PROTECCIÓN DE DATOS.
  Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A
05/05/2026 - 09:30
Pág. 7 de 8

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **5641D3A650DB89F1903CF9FA49A9CC2A**
05/05/2026 - 09:30
Pág. 8 de 8